

## *Residencias Profesionales*

**Definición:** Es una estrategia educativa con valor curricular que permite al estudiante aún estando en proceso de formación, incorporarse profesionalmente en el sector productivo de bienes y/o servicios, a través del desarrollo de un proyecto definido de trabajo profesional, asesorado tanto por profesores del Tecnológico como por el personal de la Empresa o Instituto donde se desarrolle la Residencia.

**Misión:** La residencia profesional, en nuestro Tecnológico, tiene como fin la incorporación de los estudiantes al sector productivo de bienes y/o servicios, para poner en práctica los conocimientos adquiridos en la Institución, así como también, formar en ellos una cultura empresarial que contribuya a la transformación y al crecimiento de la sociedad de la región sur-sureste de nuestro estado.

**Visión:** Que la residencia profesional sea el medio de enlace para la incorporación de los alumnos del Instituto al sector productivo de bienes y/o servicios para lograr la organización, consolidación y crecimiento de las microempresas de la región sur-sureste de nuestro estado.

Que la residencia profesional sea un incentivador para que los alumnos del Instituto tengan una visión empresarial y se incorporen al sector productivo de bienes y/o servicios creando sus propias empresas, para transformar los cuantiosos recursos que existen en la región y contribuir a abatir el desempleo en el sur-sureste de nuestro estado.

Que la residencia profesional sirva para que los estudiantes del Instituto participen activamente en las empresas como futuros profesionales.

**Objetivo General:** Formar ingenieros que con sentido crítico se incorporen activamente al sector productivo de bienes y/o servicios, como profesionistas o como

empresarios, para contribuir a la transformación y al crecimiento de la sociedad de la región sur-sureste de nuestro estado.

### **Objetivos Específicos:**

- Que el 100% de los estudiantes, que cumplen con el porcentaje de créditos, realicen su residencia profesional en las empresas de la región.
- Que el estudiante se relacione con los empresarios de nuestra región para apoyarlos en la solución de problemas reales, a través de proyectos definidos en sus empresas, aplicando los conocimientos adquiridos en el Instituto y asesorados por un docente del mismo.
- Que el estudiante adquiera los conocimientos de cómo funciona una empresa real y las problemáticas que éstas tienen.
- Que el alumno resuelva un problema del ámbito empresarial, aplicando las habilidades y conocimientos del plan de estudios de su carrera, para optar a su titulación con el trabajo y su desempeño en la residencia profesional.

### **Estrategias:**

- 1.- Publicar la convocatoria para realizar la residencia profesional al finalizar el semestre anterior a su realización.
- 2.- Visitar a las empresas de la región para promocionar las residencias profesionales y para detectar problemáticas o proyectos que los alumnos del Instituto puedan llevar a cabo.
- 3.- Realizar encuestas de satisfacción del empresario para detectar situaciones de incumplimiento que puedan ocasionar malos entendidos o posible truncamiento de la residencia profesional.
- 4.- Realizar encuestas entre los alumnos residentes para saber el grado de satisfacción y condiciones de trabajo del residente en la empresa, así como, saber si los alumnos están poniendo en práctica la teoría y las habilidades adquiridas en el Instituto. También, conocer si los alumnos están adquiriendo las experiencias

necesarias para su incorporación al ámbito laboral, ya sea como profesionistas o como empresarios.

5.- Realizar encuestas entre los docentes asesores para saber si los alumnos están cumpliendo con el proyecto y el cronograma de trabajo asignados, así como inducirlos para que la residencia profesional cumpla con los requisitos de la opción X de titulación.

### **Políticas:**

1.- Que el alumno cumpla con el requisito del 75% de créditos aprobados para la realización de la residencia profesional.

2.- Que el alumno participe o proponga proyectos que sean de su perfil de formación académica.

3.- Que las residencias profesionales se realicen en las empresas de la región sureste del estado de Yucatán.

4.- El número máximo de participantes en un proyecto de residencia profesional sea de tres alumnos. Si el proyecto requiere de un mayor número de integrantes, se dejará a criterio y determinación de las academias respectivas.

5.- El número de proyectos dentro del Instituto será de uno por carrera, siempre y cuando el impacto para la misma sea significativa. En caso de requerirse un mayor número de proyectos se dejará a criterio del Director del plantel o la División Académica.

6.- Para los residentes dentro del Instituto, en caso de terminar su trabajo antes del tiempo establecido, apoyarán en las actividades que la División Académica, las coordinaciones de carrera o las academias respectivas determinen.

7.- Para los proyectos internos, la Institución, asignará tres computadoras para el uso exclusivo de los alumnos residentes, para utilizar únicamente en sus trabajos de residencia profesional, en horarios que se establecerán de común acuerdo.

8.- Los alumnos que realicen su residencia profesional en el Instituto, con proyectos de los programas de *Creatividad y Verano de la Investigación Científica*, apoyarán,

en los departamentos que se les asigne, en horarios que el responsable de dicho departamento establezca en común acuerdo con el estudiante.

9.- La designación de los docentes asesores de los proyectos de residencia profesional se hará de acuerdo a su perfil profesional y/o experiencia en el área del proyecto a realizar.

**Procedimiento:**

- 1.- En los meses de junio y dic se publicará la convocatoria para realizar la residencia profesional.
- 2.- Solicitar, en control escolar, si cumple con el porcentaje de créditos necesarios para realizar la residencia profesional.
- 3.- Tomar el curso de inducción a la residencia profesional.
- 4.- Definir empresa y proyecto a realizar. El coordinador de carrera informará del periodo de asignación de proyectos de Residencia Profesional, para los alumnos que deseen seleccionar su residencia en el banco de proyectos del ITSY.
- 5.- Presentar un anteproyecto para aprobación.
- 6.- Llenar formato 1 (Solicitud de Residencia Profesional).
- 7.- Llenar formato 2 (Solicitud de Carta de Presentación).
- 8.- Llenar formato 3 (Currículum Vital)
- 9.- Llenar formato 4 (Anteproyecto para la Residencia Profesional)
- 10.- Llenar formato 5 (Carta de Aceptación de la Empresa).
- 11.- Llenar formato 6 (Solicitud de Residencia Profesionales
- 12.-Llenar formato 7 (Carta compromiso de Residencia Profesional)
- 7.- Llenar formato de carta tripartita de compromiso entre: ITSY, empresa y alumno.
- 8.- Inscribirse a la residencia profesional.
- 9.- Realizar el proyecto aprobado.
- 10.- Entrega de reportes mensuales, en los primeros cinco días hábiles de cada mes, para dar seguimiento al proyecto.
- 11.- Entregar un informe final del proyecto realizado, juntamente con la carta de terminación expedida por la empresa.

12.- Recibir constancia de calificación y constancia de liberación de la residencia profesional, expedidas por el Instituto.

**Lineamientos:**

*Se recomienda leer el reglamento de residencias profesionales anexo a este instructivo.*

La duración de la residencia profesional será de 4 a 6 meses, cubriendo un total de 640 hrs., en la computación del tiempo, se deberá considerar el requerido para:

- Consultas bibliográficas.
- Asesorías.
- Realización de la residencia profesional.
- Conclusiones y redacción del informe final.

Para solicitar la realización de la Residencia Profesional, el aspirante deberá estar atento a la publicación de la convocatoria, y presentarse con el coordinador de carrera correspondiente al finalizar el octavo semestre de su plan de estudios, para solicitar informes de cómo realizar la residencia profesional y de haber cubierto el 75% de los créditos de su plan de estudios, que es reglamentario, así como también, tomar el curso de inducción, donde se presenta el programa semestral de actividades. Averiguar de los proyectos que hay disponibles en el Instituto o en el banco de proyectos de las empresas o, proponer su propio proyecto.

Los anteproyectos de residencia profesional que sean sometidos a consideración de la academia, se deberán presentar acompañados de la siguiente información (se anexa guía para anteproyecto):

- Título
- Antecedentes
- Definición del problema

- Justificación
- Objetivos
- Alcances y limitaciones
- Procedimiento
- Descripción de actividades
- Cronograma
- Presupuesto
- Bibliografía

El residente deberá elaborar el programa de trabajo a realizar durante su residencia en la empresa, organismo o dependencia seleccionada debidamente autorizada por ésta y el departamento académico correspondiente.

Antes de ser ejecutados los proyectos de residencia profesional requerirán del visto bueno de la academia, y de ser favorable este dictamen, se procederá a la asignación de un asesor interno (docente del área de preferencia con la especialidad del proyecto de que se trate), de no aprobarse, el alumno optará por hacer los cambios correspondientes al anteproyecto, o bien, proponer otro proyecto mas acorde con su formación.

Para autorizar la realización de la residencia, el proyecto de trabajo deberá tener una estrecha relación con la carrera que esta cursando el solicitante.

La realización de la residencia profesional podrá ser en forma individual o multidisciplinario dependiendo de las características del proyecto requerido por la empresa o dependencia.

El residente deberá sujetarse a las siguientes disposiciones:

- Cumplir en los términos del acuerdo firmado.
- Mantener confidencialidad de la información relativa al proyecto.

- Asistir obligatoriamente a todas las actividades planeadas para su residencia.

La Coordinación de Carrera y las academias correspondientes, deberán asignar al asesor interno, y la empresa, organismo o dependencia al asesor externo.

El asesor interno de la residencia profesional tiene la responsabilidad de brindar la asesoría técnico-académica que el estudiante-residente necesite, en aspectos relacionados al avance del trabajo práctico-académico de la residencia profesional.

El asesor externo realizará el seguimiento y control del proyecto y, evaluará la calidad y eficiencia de las actividades realizadas por el residente en la empresa durante el periodo estipulado en la carta compromiso.

El asesor externo y el interno se pondrán de acuerdo para otorgar la calificación final al residente, mediante un formato de evaluación, mismo que se anexa en este documento. Si la calificación obtenida en el formato de evaluación es menor a 70 se considera: NO ACREDITADA la Residencia Profesional. La oportunidad de asignación de proyecto de residencia profesional es única para cada estudiante, por lo que se recomienda poner el mayor empeño para acreditarlo.

El residente deberá elaborar, cuando menos cuatro, reportes mensuales de avance del proyecto y entregar cada uno de ellos, a más tardar, los primeros cinco días hábiles de cada mes y una memoria final, que presentará a la Coordinación de Carrera correspondiente, en el periodo que marque el Programa Semestral de Residencias Profesionales del ciclo escolar en que se este realizando. Excedido dicho tiempo, será motivo para suspender la acreditación de la Residencia Profesional.

Los alumnos que no aprueben su residencia profesional, no tendrán una segunda oportunidad de asignación de proyecto, ni tampoco podrán egresar ni titularse, por no haber aprobado 20 créditos de su plan de estudios, a menos que la causa no sea

imputable al estudiante, en este caso, se deberá solicitar la revisión correspondiente del problema ante el Director del Plantel, quién decidirá si se autorizará una segunda oportunidad de asignación de proyecto para el mismo estudiante. En esta segunda asignación el estudiante deberá mantener las mismas condiciones académicas que en la primera.

Los alumnos que hayan obtenido la autorización de la División Académica, para acreditar su residencia a través de su trabajo como empleados de una empresa u organismo, también deberán elaborar un informe de trabajo en los mismos términos que todos los residentes.

El informe final deberá de apegarse a las especificaciones de la guía que se proporciona incluyendo cálculos, diagramas, gráficas, planos, formatos y fotografías, según se requiera, en material de buena calidad, empastado en original y tres copias y se distribuirá de la siguiente forma:

- Copia para el interesado,
- Copia para el asesor interno,
- Copia para el asesor externo (empresa), y
- Original para Vinculación.

La extensión mínima del informe será de 30 cuartillas. Todos los dibujos, diagramas y planos, en caso de requerirse, deberán cumplir con las especificaciones del dibujo técnico industrial.

Cuando deba incluirse alguna copia, esta deberá ser de la más alta calidad, quedando a criterio de la empresa, organismo o dependencia y del maestro asesor, su rechazo o aceptación.



El informe final deberá estar estructurado de la siguiente forma (se anexa guía de informe final):

- Portada.
- Agradecimiento o dedicatoria (opcional).
- Resumen
- Índice
- Índice de cuadros, gráficas y figuras
- 1.- Reporte de la Residencia Profesional
  - 1.1.- Introducción
  - 1.2.- Datos generales de la empresa
    - 1.2.1.- Nombre de la empresa y/o razón social
    - 1.2.2.- Domicilio de la empresa
    - 1.2.3.- Giro
    - 1.2.4.- Organigrama
    - 1.2.5.- Breve descripción de la empresa
  - 1.3.- Justificación del proyecto
  - 1.4.- Objetivos generales y específicos
  - 1.5.- Características del área en la que participó
  - 1.6.- Alcances y Limitaciones
  - 1.7.- Fundamento o marco teórico
  - 1.8.- Procedimientos y descripción de las actividades realizadas.
  - 1.9.- Evaluación o impacto económico, social o tecnológico
  - 1.10.- Resultados obtenidos
  - 1.11.- Conclusiones y recomendaciones
- 2.- Documentos administrativos
- 3.- Formatos

### **Ventajas para el sector educativo:**

- Fomentar la vinculación entre la institución educativa y el entorno social y productivo.
- Contribuye a formar criterios para actualizar los planes y programas de estudios y así, como también, las características que deben reunir los alumnos egresados de los Institutos Tecnológicos.
- Reforzar los conocimientos adquiridos por los alumnos, al poner en práctica lo aprendido en las aulas, en situaciones laborales de la vida real y, también, favorece la obtención de experiencias que le servirán en su formación profesional.
- Favorece la formación de egresados competitivos, analíticos, críticos y conocedores de la problemática a la que deberán enfrentarse.

### **Ventajas para el sector productivo de bienes y/o servicios:**

- Aprovechar el recurso humano y la infraestructura del sector educativo para el desarrollo de nuevos productos o servicios, a través de proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico.
- Aprovechar a los alumnos residentes para suplir personal de la empresa durante periodos vacacionales, previa capacitación.
- Conocer con anticipación la calidad y característica del recurso humano que ofrece la institución educativa, lo que facilitará la selección del personal que se requiera.
- Plantear a las instituciones educativas el perfil de los futuros profesionales que requiere el sector.
- Promover la participación del sector educativo en proyectos de investigación, desarrollo de nuevos productos o desarrollo tecnológico.

- Reducir gastos en proyectos empresariales que los alumnos de residencia puedan desarrollar.
- Activar proyectos que, por falta de personal o tiempo, no se les ha dado seguimiento en las empresas.